

# TITULO II

## REGISTROS SANITARIOS: EMPRESAS VETERINARIAS, ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO.





## **CAPITULO 2.2.**

### **REGISTRO DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO**

#### **Artículo 2.3.2. Requisitos para el registro de establecimientos veterinarios.**

##### **1. Documentos legales.**

- a. Carta de solicitud de registro del establecimiento.
- b. Formulario oficial de solicitud de registro de establecimiento.
- c. Fotocopia de cédula de identidad del solicitante o representante legal, debiendo presentar en el segundo caso, el poder legal correspondiente.
- d. Número de identificación tributaria – NIT. (Si corresponde)
- e. Fotocopia de testimonio o poder de constitución (en caso de asociaciones).

##### **2. Información técnica de los establecimientos.**

- a. Lista del equipamiento por ambiente.
- b. Actividad a la que se destinara el establecimiento.

##### **3. Información del domicilio legal e infraestructura del establecimiento.**

- a. Plano de distribución de ambientes.
- b. Croquis de ubicación, señalizando principales avenidas y calles.

##### **4. Requisitos del responsable técnico.**

- a. Fotocopia de la cédula de identidad.
- b. Contrato de trabajo entre el establecimiento veterinario y responsable técnico. (Si corresponde)
- c. Fotocopia simple del título en provisión nacional o título profesional.
- d. Documento que le acredite el registro en el COMVETBOL (Excepto para técnicos superiores en medicina veterinaria – rubro veterinaria rural).
- e. Hoja de vida.
- f. Registro como sensor del SINAVE.

##### **5. Complementarios (posterior a la revisión y evaluación documental).**

- a. Formulario de liquidación y comprobante de depósito o transferencia bancaria por el servicio solicitado.
- b. Acta de inspección in situ, posterior al ingreso y evaluación documental para el registro de la empresa.

**Nota:** Todo lo antes mencionado es requisito indispensable para todos los rubros, mismos que deberán ser presentados en un folder con nepaco, identificando cada sección mediante separadores.